



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **18 ABR 1996**

VISTO: La necesidad de efectuar una Auditoría Documental en la ciudad de Tolhuin, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar el día 19 del corriente mes;

Que corresponde destacar en Comisión de Servicios a dicha ciudad a dos agentes de este Organismo;

Que el traslado de los mismos se realizará por vía terrestre, regresando el mismo día en horas de la tarde;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

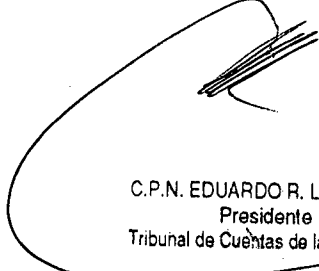
ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Tolhuin, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, al Cr. Ricardo Catini y Revisora de Cuentas Elizabeth Hernández, durante el día 19 del corriente mes y año.

ARTICULO 2º: DISPONER el pago de medio (1/2) día de viático a favor de cada uno de los agentes mencionados.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 39 /96


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia